

# OMPI



SCP/11/2 Add.

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 13 de mayo de 2005

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

## COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES

Undécima sesión  
Ginebra, 1 y 2 de junio de 2005

### ADICIÓN AL DOCUMENTO SOBRE ACREDITACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

*Documento preparado por la Secretaría*

1. El documento SCP/11/2 intitulado “Acreditación de organizaciones no gubernamentales” guarda relación con las solicitudes cursadas por cuatro organizaciones no gubernamentales para obtener la condición de observador ante el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), de conformidad con su Reglamento interno (véase el párrafo 6 del documento SCP/1/2).

2. El Anexo del presente documento contiene informaciones recibidas de la *Generic Pharmaceutical Association* (GPhA) de los Estados Unidos de América y de la Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos (ANAFAM) de México, que también han solicitado la condición de observador con miras a estar representadas en las futuras sesiones del SCP.

*3. Se invita al SCP a tomar una decisión respecto de la solicitud de acreditación presentada por las organizaciones no gubernamentales mencionadas en el presente documento, así como de las solicitudes de las organizaciones no gubernamentales mencionadas en el documento SCP/11/2, intitulado “Acreditación de organizaciones no gubernamentales”.*

[Sigue el Anexo]

ANEXO

*GENERIC PHARMACEUTICAL ASSOCIATION (GPhA)*  
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La GPhA representa a los fabricantes y distribuidores de productos farmacéuticos genéricos, a los fabricantes y distribuidores de agentes químico-farmacéuticos activos, y a los proveedores de otros productos y servicios a la industria farmacéutica de productos genéricos.

Los miembros de la GPhA fabrican más del 75% de todos los productos farmacéuticos asequibles que se venden en los Estados Unidos de América. Nuestros productos son usados en más de mil millones de recetas médicas por año.

La Asociación dirige todas sus actividades desde su sede en Arlington, Estado de Virginia. La GPhA representa a la industria y a sus empresas miembros mediante la participación en foros reguladores, científicos y legislativos en ámbitos que son de interés mutuo para sus miembros.

La GPhA fue creada en Washington, D.C., el 20 de junio de 2000.

Misión de la GPhA

La *Generic Pharmaceutical Association* fue creada para:

- promover y defender los intereses comunes de sus miembros y de la industria farmacéutica;
- preparar y divulgar entre sus miembros y otros sectores informaciones correctas y fidedignas sobre la industria, sus productos, necesidades y exigencias;
- participar en iniciativas internacionales, federales, estatales y municipales que afecten a la legislación y la regulación de la industria farmacéutica así como a su ordenamiento;
- participar en actividades de investigación científica y desarrollo de productos con la finalidad de potenciar el acceso de los consumidores a productos genéricos; y
- sensibilizar a los consumidores acerca de las ventajas y el valor de los productos genéricos.

Funcionarios

Kathleen Jaeger  
Presidenta y Directora General

Christine Simmon  
Vicepresidenta encargada de Asuntos Públicos y Desarrollo

Gordon Johnston  
Vicepresidente encargado de Asuntos Reglamentarios

LA ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE  
MEDICAMENTOS DE MEXICO (ANAFAM)

SEDE: México, DF

FECHA Y LUGAR EN QUE FUE CONSTITUIDA:

La Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos, A.C. (ANAFAM) se constituyó inicialmente con el nombre de “Asociación Nacional de Fabricantes de Productos Químico Farmacéuticos y Medicinales, A.C.”, el 21 de mayo de 1945, en la Ciudad de México, D.F.

El 5 de Octubre de 1963, se modificó el nombre a “Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos, A.C.” en la Ciudad De México, D.F.

DESCRIPCIÓN DE LA ASOCIACIÓN:

ANAFAM es un organismo creado para la representación de un grupo de empresas farmacéuticas establecidas en México, capaz de proyectar una imagen de solidez tecnológica y empresarial, ejerciendo una influencia positiva en los principales actores del entorno relevante, en una búsqueda constante de la expansión de sus mercados para favorecer un aumento en la competitividad y fortalecimiento de sus asociados

Actualmente la ANAFAM está conformada por más de 30 laboratorios de origen nacional con una participación del mercado total de 19.9% en unidades y el 14.5% en valores\* (\*IMS, Dic. 2003), siendo el principal proveedor del Sector Salud, con una participación en unidades cercana al 50% del mercado total. Estos laboratorios son los más representativos del mercado nacional, y sus ventas en el año 2002 tuvieron un monto de 1,204 millones de dólares, aproximadamente.

La participación actual de la Industria farmacéutica Nacional en el mercado de gobierno es cercana al 80%, mientras que la de las trasnacionales del 20%. En el mercado privado la participación de la industria nacional es proporcionalmente inversa: de un 20%, y la de la industria trasnacional, del 80%.

OBJETIVOS:

- Promover el desarrollo de la Industria Farmacéutica Nacional con una posición unificada ante los retos y las circunstancias actuales de nuestro país.
- Consolidarse como principal proveedor de medicamentos de calidad y accesibles en el Sector Salud.
- Impulsar el Programa Nacional de Medicamentos GI.

- Impulsar y desarrollar la generación de empleos.
- Conservar un ritmo constante de incremento en la inversión de tecnología de vanguardia e infraestructura farmacéutica para alcanzar un nivel internacional de competitividad.
- Mantenerse como principal proveedor de medicamentos de calidad y precios accesibles para el Sector Salud, actuando como principal factor de equilibrio en los precios de los medicamentos.
- Consolidar el Programa Nacional de medicamentos GI, tanto en el Sector Salud como en el mercado privado, así como desarrollar la cultura de estos medicamentos.
- Lograr la obligatoriedad de la realización de pruebas de intercambiabilidad en México.
- Incrementar el número de terceros autorizados.
- Lograr la disponibilidad de medicamentos GI en todos los puntos de venta del país.
- Impulsar a nivel internacional el desarrollo de competitividad que proyecte mundialmente a la Industria Farmacéutica Nacional.
- Lograr la adquisición obligatoria en el Sector Salud.
- Alcanzar la disponibilidad en cadena distributiva del catálogo actualizado.

[Fin del Anexo y del documento]